



Naciones Unidas

Comisión de Población y Desarrollo

**Informe del 57º período de sesiones
(14 de abril de 2023 y 29 de abril a 3 de mayo
de 2024)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2024
Suplemento núm. 5



Comisión de Población y Desarrollo

**Informe del 57º período de sesiones
(14 de abril de 2023 y 29 de abril a 3 de mayo de 2024)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2024

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Resumen

La Comisión de Población y Desarrollo celebró su 57º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas los días 14 de abril de 2023 y 29 de abril a 3 de mayo de 2024. Su tema especial fue “Evaluación del estado de ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible”. Presidió el período de sesiones Noemí Espinoza Madrid (Honduras). Durante la apertura de alto nivel, el 29 de abril, formularon declaraciones la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, Amina J. Mohammed, la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Natalia Kanem, y el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, Li Junhua.

La Presidenta señaló que, a la vez que celebraba los notables avances realizados en los 30 años pasados desde la celebración de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en El Cairo en 1994, el mundo se enfrentaba a desafíos mundiales interrelacionados y crisis multidimensionales, que incluían la polarización política, cambios en las dinámicas demográficas, el empeoramiento de los desastres relacionados con el clima y la aceleración de la degradación ambiental. La Presidenta destacó que la plena ejecución del Programa de Acción tendría las repercusiones más notables en el Sur Global, en particular en materia de erradicación de la pobreza y de reducción de las desigualdades, y encomió a todos los Estados Miembros que habían trabajado duro para lograr una declaración política de alto nivel orientada a la acción.

La Vicesecretaria General alabó los grandes avances logrados en la implementación del Programa de Acción, pero señaló que habían sido desiguales. Destacó la necesidad de reconocer plenamente que las megatendencias del cambio climático, los cambios demográficos, la urbanización, las tecnologías digitales y las desigualdades estaban reconfigurando el mundo, con vínculos decisivos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Directora Ejecutiva recordó que los principios del Programa de Acción habían reunido al mundo y habían impulsado a la humanidad en pro de un futuro mejor situando de forma acertada a las mujeres y las niñas en el centro del desarrollo. Destacó algunos ejemplos de asuntos pendientes, como el estancamiento de los avances en la reducción de la mortalidad materna, las disparidades persistentes entre las mujeres y los hombres en el empleo formal y la violencia de género y los feminicidios recurrentes. El UNFPA se mostró dispuesto a trabajar con los Estados Miembros para fortalecer los mecanismos de participación de los jóvenes, que ayudarían a definir la siguiente fase del Programa de Acción de El Cairo.

El Secretario General Adjunto observó que se preveía que los países en situaciones especiales (los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo) representarían la mitad del crecimiento demográfico mundial para 2050. Los avances en el Programa de Acción en esos países determinarían cada vez más el logro de los objetivos mundiales de desarrollo. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales apoyaba desde hacía tiempo las iniciativas destinadas a incorporar las cuestiones relativas a la población en la planificación del desarrollo sostenible, en particular a través de la labor de la Comisión y de la División de Población.

La Vicepresidenta de Programas en los Estados Unidos de la Fundación Ford, Sarita Gupta, hizo una presentación especial. Recalcó la importancia de la conferencia de 1994 en relación con el cambio de paradigma en la política de población mundial hacia un marco más inclusivo centrado en los derechos humanos, la igualdad de género y la autonomía corporal, que había impulsado a la Fundación Ford a repensar sus estrategias de concesión de subvenciones a fin de superar las iniciativas de planificación familiar tradicionales y adoptar una visión más amplia de los derechos, la justicia y la salud sexuales y reproductivos que defendiera la autonomía corporal. La Vicepresidenta destacó además que la comunidad internacional no lograría el desarrollo sostenible ni erradicaría la pobreza, la violencia o la discriminación si no hacía realidad la salud y los derechos sexuales y reproductivos y la igualdad de género.

El Presidente y Fundador de NoBrainerData, José Miguel Guzman, pronunció el discurso inaugural y se centró en cuatro características de la situación demográfica actual que representaban desafíos, a saber: la disminución de la población, una fecundidad muy baja, el rápido envejecimiento de la población y la migración internacional. Señaló que un número creciente de países se enfrentarían en el futuro a una disminución de la población y observó que se debían reconsiderar los factores que influían en la decisión de las mujeres y las parejas de tener hijos, como el contrato social marcado por las cuestiones de género, que configuraba la participación en la fuerza de trabajo. Debido al aumento de la longevidad y el progresivo envejecimiento de la población, los Estados Miembros debían definir el modo de abordar la creciente demanda de servicios sociales y aplicar una visión a largo plazo para cambiar el modo en que las personas y las sociedades invertían en la edad adulta y la planificaban. El Presidente puso en guardia frente al riesgo de aumento de la utilización de la migración como arma en los discursos políticos sin tener en consideración los beneficios económicos, demográficos y sociales para los países involucrados e instó a los países a responder a los desafíos relacionados con la migración basándose en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.

El Vicepresidente en representación de los Estados de África, Kamau Kariuki (Kenya), facilitó consultas informales sobre dos proyectos de decisión, acordados por consenso el 16 de abril de 2024. El último día de su 57º período de sesiones, la Comisión aprobó el programa provisional de su 58º período de sesiones en 2025 (E/CN.9/2024/L.2), y decidió que el tema de su 59º período de sesiones en 2026 sería “Población, tecnología e investigación en el contexto del desarrollo sostenible” (E/CN.9/2024/L.3). La Comisión aprobó el proyecto de informe sobre su 57º período de sesiones (E/CN.9/2024/L.5) y encargó a la Relatora que lo ultimara con la ayuda de la Secretaría.

Tras mantener consultas con los cinco grupos regionales, las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil, la Presidenta distribuyó el 1 de abril de 2024 el borrador preliminar de la declaración política para conmemorar el 30º aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Tras dos semanas de consultas informales dirigidas por la Presidenta y el Vicepresidente en representación de los Estados de Asia y el Pacífico, Yosuke Kita (Japón), las delegaciones acordaron *ad referendum* solo un párrafo. Las posiciones divergentes entre las delegaciones evitaron que se alcanzara un consenso sobre párrafos que contenían texto sustantivo o listados propuestos de cuestiones sobre las que se había avanzado desde 1994 o de problemas pendientes. El 25 de abril, los cofacilitadores propusieron un texto que era una versión simplificada y sucinta del texto debatido en las consultas informales. Los días 25 y 26 de abril, el texto se sometió

a un procedimiento de acuerdo tácito, que no se rompió, y por lo tanto la Comisión pudo alcanzar un consenso (E/CN.9/2024/L.4).

En la declaración, los Estados Miembros reafirmaron el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las medidas clave para seguir ejecutándolo, así como los resultados de sus exámenes, e hicieron notar los documentos finales de las conferencias regionales de examen. Destacaron que el Programa de Acción seguía siendo tan pertinente como lo había sido 30 años antes. Renovaron su determinación de abordar las cuestiones pendientes del Programa de Acción y de reforzar los vínculos entre población y desarrollo sostenible en los procesos multilaterales pertinentes. En la declaración, reconocieron que las dinámicas demográficas, incluidas las diferencias en el ritmo de crecimiento o disminución de la población, la evolución de las estructuras por edad de la población, la urbanización y la migración internacional, seguirían configurando el mundo para las generaciones presentes y futuras. También reconocieron que la plena ejecución del Programa de Acción era crucial para cumplir la visión de la Agenda 2030 y acelerar su implementación, y que las dos agendas se reforzaban mutuamente y todas las partes interesadas debían actuar con osadía para traducirlas en una acción efectiva, lo que requería una mayor voluntad política a todos los niveles y una movilización de recursos adecuada y suficiente a nivel nacional e internacional. Se comprometieron a promover la disponibilidad y el acceso a datos de alta calidad, oportunos, pertinentes, desglosados y fiables sobre la población, a intensificar la investigación sobre los vínculos entre la población y el desarrollo sostenible y a tener en cuenta las tendencias y proyecciones demográficas en las estrategias y políticas de desarrollo.

En el informe del Secretario General sobre la evaluación del estado de ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible (E/CN.9/2024/2), preparado por la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Secretario General presentó información sobre cuatro megatendencias de población desde 1994 (el crecimiento demográfico, el envejecimiento de la población, la migración y la urbanización) y sus perspectivas hasta 2054 a nivel mundial y regional. La población mundial había pasado de 5.600 millones de personas en 1994 a 8.100 millones en 2024 y se preveía que aumentara hasta llegar a casi 9.900 millones en 2054. El crecimiento demográfico variaba mucho entre regiones y seguía presentando un desafío para un subconjunto de países en desarrollo. En la mayoría del resto de países, el crecimiento demográfico se había frenado, y un número creciente de países se enfrentaban a una disminución de la población y a niveles elevados de envejecimiento de la población, lo que requería medidas urgentes para hacer frente a los problemas relacionados y aprovechar las oportunidades asociadas. En el informe, el Secretario General señalaba que en los 30 años siguientes, el mundo, cada vez más interdependiente, necesitaría facilitar la migración segura, ordenada y regular e impulsar la planificación y la aplicación de políticas nacionales, en particular para promover la urbanización sostenible, ya que para 2050 cerca de dos tercios de la población mundial viviría en ciudades. El Secretario General hacía un llamamiento a que se ampliara la cooperación internacional para erradicar la pobreza, impulsar los derechos humanos y mitigar el cambio climático y la degradación ambiental antropógenos.

El informe del Secretario General sobre programas e intervenciones en el que se evalúa el estado de ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y examen de la

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible (E/CN.9/2024/3) fue elaborado por el UNFPA. En el informe, el Secretario General observó que, mientras la comunidad internacional se preparaba para la Cumbre del Futuro, los países se enfrentaban a diversas tendencias demográficas y a una constelación de nuevos retos tales como la crisis climática, el número creciente de refugiados, el envejecimiento de la población mundial y el aumento de la urbanización. Unos 30 años después de la Conferencia de El Cairo, era esencial para la prosperidad de los países un compromiso renovado con las aspiraciones básicas del Programa de Acción, como el acceso universal a la salud reproductiva, la educación y el trabajo decente, la igualdad de género, la libertad de decidir el número de hijos y el espaciamiento de los nacimientos y la oportunidad de vivir sin discriminación ni violencia. En el informe, el Secretario General concluyó que la plena ejecución del Programa de Acción era esencial a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 y garantizar que se siguiera avanzando después de 2030.

En el informe del Secretario General sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución ulterior del programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (E/CN.9/2024/4), elaborado por el UNFPA, se proporciona una sinopsis de las tendencias generales en tres ámbitos: la ayuda para el desarrollo de donantes oficiales y del sector privado, la ayuda para asuntos sobre población y la ayuda relacionada con el enfoque temático del 57º período de sesiones de la Comisión. Entre 2021 y 2022, la ayuda de donantes oficiales y del sector privado alcanzó un nuevo máximo. La ayuda para asuntos de población disminuyó entre 2020 y 2021, pero se mantuvo elevada respecto de la década de 1990 y principios de 2000. Entre 2020 y 2021, la ayuda destinada a la atención de la salud sexual y reproductiva en dólares de los Estados Unidos por mujer en edad de procrear cayó un 37 % hasta situarse en 6,84 dólares. En el informe, el Secretario General observó que la ayuda para impulsar los derechos humanos o en apoyo de las iniciativas dirigidas a combatir la violencia contra mujeres y niñas había aumentado considerablemente en los dos últimos decenios, pero seguía siendo escasa en general. La ayuda al desarrollo urbano había aumentado, mientras que la destinada al desarrollo rural siguió siendo muy escasa. En respuesta a la continua aceleración de la migración internacional, la ayuda conexa había aumentado considerablemente; sin embargo, mucha de esa ayuda estaba siendo gastada por los donantes en sus propios países para apoyar a la población local de refugiados.

El informe del Secretario General sobre ejecución de programas y marcha de los trabajos en materia de población en 2023 (E/CN.9/2024/5), elaborado por la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, sirvió para examinar las actividades de la División relacionadas con el análisis de las tendencias mundiales de fecundidad, mortalidad, migración, urbanización y envejecimiento de la población, la preparación de estimaciones y proyecciones demográficas mundiales, el seguimiento de las políticas demográficas y los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el análisis de los vínculos entre población y desarrollo sostenible, la difusión de datos e información sobre población, la prestación de cooperación técnica y en materia de creación de capacidad a los Estados Miembros y el apoyo prestado a los procesos intergubernamentales.

La mañana del 30 de abril, la Comisión asistió a una mesa redonda de alto nivel sobre las constataciones y las recomendaciones principales de las conferencias regionales sobre población y desarrollo celebradas por las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas a finales de 2023. Los exámenes regionales permitieron poner

de manifiesto las importantes contribuciones del Programa de Acción a la implementación de la Agenda 2030 y las agendas de población y desarrollo a nivel regional. Las regiones registraron mejoras notables en ámbitos centrales como la salud y la esperanza de vida, el nivel de instrucción, las brechas de género en materia de empleo y el acceso a los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva. Además, los exámenes sirvieron para recalcar de qué forma las tendencias demográficas actuales y futuras, en particular la alta fecundidad, el envejecimiento de la población, la migración y la urbanización, podían crear retos y oportunidades para el desarrollo sostenible después de 2030. En la mesa redonda se observó que, a pesar del compromiso político y la participación creciente de las partes interesadas, se habían registrado avances desiguales entre regiones y dentro de ellas. En el debate posterior se puso de manifiesto que en los últimos años los avances habían sido lentos o incluso se habían invertido en algunos países y regiones por diversas razones, como la degradación ambiental, el cambio climático, los conflictos, el incremento de las disparidades socioeconómicas y la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

La mañana del miércoles 1 de mayo, la sesión empezó con una mesa redonda de múltiples interesados sobre el tema especial del período de sesiones en la que participaron panelistas del mundo académico, la sociedad civil y grupos de jóvenes. Los ponentes coincidieron en que los avances habían sido desiguales y en que los problemas habían empeorado debido a las múltiples crisis, como el cambio climático, los reveses económicos mundiales, los conflictos violentos y la inestabilidad política. Se consideró que el aumento de la cooperación internacional y las alianzas entre múltiples partes interesadas, así como el uso coherente de datos demográficos para lograr una adopción de políticas eficaz eran esenciales para abordar los retos existentes y continuar avanzando. En varios países de África, las inversiones en capital humano y la creación de oportunidades de trabajo decente eran esenciales para aprovechar el dividendo demográfico. Las mujeres y las niñas seguían afrontando obstáculos para ejercer plenamente sus derechos humanos, lo que a menudo se traducía en niveles de instrucción menores y una capacidad inferior para beneficiarse de las oportunidades económicas. A este respecto, eran esenciales las actuaciones para acelerar la consecución de los objetivos en el ámbito de la salud sexual y reproductiva con miras a reducir la mortalidad materna y atenuar las necesidades insatisfechas de planificación familiar. Era necesario acelerar la ejecución en otras esferas, como la urbanización y la migración, que podían tener como consecuencia un agravamiento de las desigualdades y un aumento de las vulnerabilidades si no se planificaban y ejecutaban correctamente. Los ponentes destacaron también la importancia de involucrar a la juventud en la ejecución plena y efectiva del Programa de Acción y de velar por que las generaciones presentes y futuras pudieran desplegar su pleno potencial.

En la mañana del 2 de mayo, la Comisión examinó el tema 4 del programa, “Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población”, con un panel de expertos nacionales. Los panelistas ofrecieron una visión de la situación demográfica de sus países o regiones y describieron brevemente su labor en temas relacionados con la población y la de las instituciones a las que representaban. Durante la mesa redonda se destacó la diversidad de pautas demográficas y cuestiones políticas entre países y regiones, incluidos los retos relacionados con: a) el rápido crecimiento de la población y la alta fecundidad, el matrimonio infantil y la gestación adolescente; b) la realización del dividendo demográfico en los países en desarrollo y el aprovechamiento de los beneficios

potenciales asociados a la baja fecundidad y el envejecimiento de la población a la vez que se responde a las preocupaciones sobre una posible disminución del tamaño de la población o sobre los niveles elevados de emigración de personal cualificado; y c) los costos y beneficios de la migración para las personas, las familias y los países de origen, tránsito y destino. Los panelistas agradecieron a la División de Población sus informes, manuales y guías, así como su liderazgo mundial en la elaboración de estimaciones y proyecciones de población de alta calidad y comparables a escala internacional. Se formularon sugerencias sobre la labor futura de la Secretaría en el ámbito demográfico, como incrementar el apoyo al desarrollo de capacidades, en particular para las estimaciones subnacionales, elaborar estadísticas migratorias utilizando fuentes de datos nuevas y diferentes, informar más sobre el envejecimiento de la población, armonizar las estimaciones nacionales con las estimaciones de las Naciones Unidas, evaluar las repercusiones demográficas de la pandemia de COVID-19 y mejorar la accesibilidad a los datos producidos por la División de Población y facilitar su utilización mediante nuevas mejoras en el sitio web de la División, a la vez que se mantiene la coherencia con otros portales de datos en el sistema de las Naciones Unidas.

Durante el debate general, los Estados Miembros reiteraron su compromiso con la ejecución del Programa de Acción y de las agendas de población y desarrollo regionales y pusieron de relieve la importancia de ejecutar el Programa de Acción para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas de la Agenda 2030. Los ponentes subrayaron los progresos alcanzados desde la Conferencia de El Cairo, en particular en materia de reducción de la mortalidad materna y de lactantes y de menores de 5 años y de aumento de la esperanza de vida, reducción de la pobreza, impulso del acceso a la educación, reducción del matrimonio infantil y la gestación adolescente y mejora del acceso a la atención de la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos. Sin embargo, seguían existiendo obstáculos que limitaban la ejecución, como desigualdades socioeconómicas, desempleo juvenil, degradación ambiental, el cambio climático, conflictos violentos y crisis humanitarias. Algunas delegaciones destacaron que las tendencias demográficas actuales y futuras, como los niveles de fecundidad elevados o reducidos, el crecimiento o la disminución de la población, el envejecimiento de la población, la migración internacional y la urbanización, podían plantear problemas adicionales si no se gestionaban adecuadamente. En varias declaraciones, los ponentes mencionaron que los países en desarrollo necesitaban más recursos para impulsar la ejecución del Programa de Acción; algunos de los ponentes destacaron la necesidad de reformar la arquitectura financiera internacional para apoyar a esos países. A fin de aprovechar el dividendo demográfico, en particular en África, era esencial aumentar la inversión en el capital humano de los jóvenes e incrementar sus oportunidades laborales. Otros países recalcaron la importancia de centrarse en el envejecimiento de la población y promover vidas más activas, saludables y longevas. Muchos países subrayaron la importancia de respetar la soberanía nacional en la ejecución del Programa de Acción y la necesidad de proteger y apoyar a la familia mediante políticas orientadas a la familia. Muchos otros países destacaron la importancia de promover el acceso a la educación sexual integral y a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, combatir la violencia de género, eliminar todas las formas de discriminación y cambiar las normas sociales nocivas para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Los ponentes recalcaron también la importancia de datos demográficos de calidad, oportunos, pertinentes y desglosados y la necesidad de fortalecer los sistemas de datos y de mejorar las capacidades nacionales para recopilar, producir y analizar datos

demográficos para la planificación y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Durante la clausura, el 3 de mayo, las delegaciones explicaron su posición sobre la declaración política adoptada anteriormente durante la semana. Si bien la mayoría de las delegaciones encomiaron a la Presidencia y celebraron el documento final consensuado, muchas delegaciones manifestaron su decepción por que la declaración se limitara a las cuestiones que habían recabado un amplio acuerdo entre los Estados Miembros.

Unos 620 delegados y delegadas que representaban a 185 organizaciones no gubernamentales (ONG) acreditadas ante el Consejo Económico y Social se inscribieron para asistir al período de sesiones anual. En total, se recibieron con antelación 23 declaraciones escritas en nombre de organizaciones individuales o de grupos de ONG y se incluyeron entre los documentos que la Comisión tuvo ante sí. Además, 39 representantes de ONG formularon declaraciones orales durante las sesiones. Durante el debate general, los representantes de la sociedad civil destacaron la función esencial de las organizaciones de la sociedad civil en la aplicación del Programa de Acción de El Cairo, en particular en contextos con recursos limitados. Muchas delegaciones destacaron la necesidad de que los derechos humanos ocuparan un lugar central en las políticas y las iniciativas internacionales y de garantizar que no se dejara atrás a los grupos marginados. Los ponentes destacaron el continuo problema de los matrimonios precoces y los niveles elevados de gestación adolescente en muchos contextos, a menudo relacionados con lagunas educativas, en particular sobre sexualidad humana. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de mantener los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva, proteger los derechos reproductivos y combatir la violencia sexual y de género durante las crisis humanitarias derivadas de los conflictos o el cambio climático. Algunas ONG subrayaron que el acceso al aborto no era un derecho humano y que el aborto no debía promoverse nunca como método de planificación familiar. Algunos intervinientes manifestaron su deseo de ver a la familia en el centro de las políticas de población y desarrollo. También se consultó a las ONG en relación con el proyecto de resolución sobre el tema especial del período de sesiones.

En total, se celebraron unos 44 actos paralelos durante el período de sesiones anual.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos sobre los que el Consejo Económico y Social debe adoptar medidas o que se señalan a su atención.	11
A. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo	11
B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo	12
II. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización	15
III. Debate general: a) Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos mundial, regional y nacional; b) Evaluación del estado de ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible	16
IV. Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población	20
V. Programa provisional del 58° período de sesiones de la Comisión	21
VI. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 57° período de sesiones.	22
VII. Organización del período de sesiones	23
A. Apertura y duración del período de sesiones	23
B. Participantes	23
C. Elección de la Mesa	23
D. Programa y organización de los trabajos	24
E. Documentación	24

Capítulo I

Asuntos sobre los que el Consejo Económico y Social debe adoptar medidas o que se señalan a su atención

A. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo

1. La Comisión recomienda al Consejo Económico y Social que adopte el siguiente proyecto de decisión:

Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 57º período de sesiones y programa provisional de su 58º período de sesiones*

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 57º período de sesiones¹;
- b) Aprueba el programa provisional del 58º período de sesiones de la Comisión, que figura a continuación:

Programa provisional

1. Elección de la Mesa².
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

Documentación

Programa provisional del 58º período de sesiones de la Comisión

Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones

3. Debate general:
 - a) Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos mundial, regional y nacional;
 - b) Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Documentación

Informe del Secretario General sobre garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

* La reseña de las deliberaciones se puede consultar en el cap. V.

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2024, suplemento núm. 5 (E/2024/25).*

² De conformidad con la decisión 2005/213 del Consejo Económico y Social, la Comisión, inmediatamente después de la clausura de su 57º período de sesiones, celebrará la primera sesión de su 58º período de sesiones con el único objeto de elegir a una nueva Presidencia y otros miembros de la Mesa de la Comisión, con arreglo al artículo 15 del Reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo.

Informe del Secretario General sobre los programas e intervenciones dirigidos a garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Informe del Secretario General sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución ulterior del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

4. Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población.

Documentación

Informe del Secretario General sobre las tendencias demográficas en el mundo

Informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas y la marcha de los trabajos en materia de población en 2024: División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Nota de la Secretaría sobre el proyecto del plan del programa para 2026 y la ejecución del programa en 2024: subprograma 5 (“Población”) del programa 7 (“Asuntos económicos y sociales”)³

5. Programa provisional del 59º período de sesiones de la Comisión.

Documentación

Nota de la Secretaría en la que figura el programa provisional del 59º período de sesiones de la Comisión

6. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 58º período de sesiones.

B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo

2. Se señalan a la atención del Consejo la declaración y la decisión adoptadas por la Comisión que figuran a continuación:

³ En su resolución [77/267](#), la Asamblea decidió finalizar el período de prueba a partir de 2023 y solicitó al Secretario General que siguiera presentando el presupuesto por programas con arreglo a un ciclo anual.

Declaración 2024/1 **Declaración con motivo del 30º aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo**

Nosotros, los Ministros y representantes de los Gobiernos, reunidos en el 57º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, del 29 de abril al 3 de mayo de 2024 en Nueva York, con ocasión especial del 30º aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994, en el contexto del examen y la evaluación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo¹ y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible²,

1. *Reafirmamos* el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las medidas clave para seguir ejecutándolo³, así como los resultados de sus exámenes, y hacemos notar los documentos finales de las conferencias regionales de examen, destacando que estos proporcionan orientación en materia de población y desarrollo destinada específicamente a la región que aprobó el documento final correspondiente;

2. *Renovamos* nuestra determinación de avanzar en la aplicación plena, efectiva y acelerada del Programa de Acción, de abordar sus cuestiones pendientes con un sentido de urgencia, deber y responsabilidad, en el espíritu de la cooperación internacional, la alianza y solidaridad mundiales, y de reforzar los vínculos entre población y desarrollo en los procesos multilaterales pertinentes, profundamente convencidos de que el Programa de Acción sigue siendo tan pertinente como lo era hace 30 años;

3. *Reconocemos* que, en un mundo demográficamente diverso, la dinámica demográfica, incluidas las diferencias en el ritmo de crecimiento o disminución de la población, la evolución de las estructuras por edad de la población, la urbanización y la migración internacional, seguirán configurando el mundo para las generaciones presentes y futuras;

4. *Acogemos con beneplácito* los progresos realizados hasta la fecha en la consecución de las metas y objetivos del Programa de Acción y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y subrayamos que subsisten problemas y obstáculos en la aplicación del Programa de Acción y, a este respecto, nos comprometemos a emprender nuevas acciones para garantizar su aplicación plena y acelerada;

5. *Estamos profundamente convencidos* de que la ejecución plena del Programa de Acción y las medidas clave para seguir ejecutándolo son cruciales para cumplir la visión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y acelerar su implementación, y que las dos agendas se refuerzan mutuamente y todas las partes interesadas deben actuar con osadía para traducirlas a una acción efectiva, equilibrando las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a saber, económica, social y ambiental, de manera integrada, y tratando de hacer realidad los derechos humanos de todos, incluido el derecho al desarrollo, y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas;

6. *Reconocemos* que, para su implementación plena, el Programa de Acción requiere tanto una mayor voluntad política a todos los niveles como una movilización de recursos adecuada y suficiente a nivel nacional e internacional, así como una financiación para el desarrollo previsible, sostenible y suficiente procedente de todas

¹ Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.

² Resolución 70/1 de la Asamblea General.

³ Resolución S-21/2 de la Asamblea General, anexo.

las fuentes, y que no se espera que los Gobiernos cumplan las metas y los objetivos del Programa de Acción por sí solos, y reafirmamos nuestro compromiso de acelerar la plena aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo⁴ y adoptar nuevas medidas para aumentar la financiación para el desarrollo sostenible;

7. *Alentamos* a los Gobiernos, las organizaciones internacionales, incluidas las del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y otras partes interesadas pertinentes a que ayuden a los países en desarrollo a aplicar el Programa de Acción, mejorando la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas, así como las actividades de creación de capacidad;

8. *Nos comprometemos* a promover la disponibilidad y el acceso a datos de alta calidad, oportunos, pertinentes, desglosados y fiables sobre la población, que son esenciales para aplicar y supervisar el Programa de Acción y medir el progreso en la consecución de la Agenda 2030 y para intensificar la investigación sobre los vínculos entre la población y el desarrollo sostenible, y tener en cuenta las tendencias y proyecciones demográficas en las estrategias y políticas de desarrollo;

9. *Exhortamos* al sistema de las Naciones Unidas, a las organizaciones internacionales y regionales y a todos los sectores de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, a que se comprometan plenamente con la aplicación plena, efectiva y acelerada del Programa de Acción y de la Agenda 2030, e intensifiquen sus contribuciones a tal efecto.

Decisión 2024/101

Tema especial del 59º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo

La Comisión de Población y Desarrollo decide que el tema especial de su 59º período de sesiones, que se celebrará en 2026, sea “Población, tecnología e investigación en el contexto del desarrollo sostenible”.

⁴ Resolución 69/313 de la Asamblea General, anexo.

Capítulo II

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

3. La Comisión examinó el tema 2 del programa en la segunda sesión, celebrada el 29 de abril de 2024. Tuvo ante sí el programa provisional anotado ([E/CN.9/2024/1](#)) y la propuesta de organización de los trabajos (E/CN.9/2024/1/L.1).

4. En la misma sesión, la Comisión aprobó su programa provisional y la organización de sus trabajos, en su forma revisada oralmente, a fin de examinar en la segunda sesión el proyecto de declaración con motivo del 30º aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (E/CN.9/2024/1/L.4) (véase el cap. VII, secc. D), en el entendimiento de que se harían los ajustes necesarios durante el período de sesiones.

Capítulo III

Debate general:

- a) **Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos mundial, regional y nacional**
- b) **Evaluación del estado de ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible**

5. La Comisión examinó el tema 3 del programa y sus subtemas a) y b) en las sesiones segunda a novena, del 29 de abril al 3 de mayo de 2024. La Comisión celebró un debate general sobre el tema en las sesiones segunda a novena y dos mesas redondas interactivas en las sesiones tercera y quinta, respectivamente. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General en que se evalúa el estado de ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible ([E/CN.9/2024/2](#));

b) Informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al fomento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ([E/CN.9/2024/3](#));

c) Informe del Secretario General sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución ulterior del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo ([E/CN.9/2024/4](#)).

6. La Comisión también tuvo ante sí varias declaraciones presentadas por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo⁵.

7. En la segunda sesión, celebrada el 29 de abril, el Director de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Asesor Principal para la celebración del 30º aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo del Fondo de Población de las Naciones Unidas formularon declaraciones introductorias.

8. En la misma sesión, la Comisión inició su debate general sobre el tema 3 en conjunto y escuchó declaraciones de los representantes de Panamá, Honduras, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Gambia, así como de los observadores de Nepal, Tailandia, Benin, Seychelles, Burkina Faso, Angola, Bosnia y Herzegovina, Albania y la República Unida de Tanzania.

9. En la tercera sesión, celebrada el 30 de abril en relación con el tema 3 a), la Comisión celebró una mesa redonda sobre el tema “Principales conclusiones y recomendaciones de las conferencias regionales sobre población y desarrollo”, moderada por la Presidenta (Honduras). Los siguientes panelistas respondieron a

⁵ [E/CN.9/2024/NGO/1](#), [E/CN.9/2024/NGO/2](#), [E/CN.9/2024/NGO/3](#), [E/CN.9/2024/NGO/4](#), [E/CN.9/2024/NGO/5](#), [E/CN.9/2024/NGO/6](#), [E/CN.9/2024/NGO/7](#), [E/CN.9/2024/NGO/8](#), [E/CN.9/2024/NGO/9](#), [E/CN.9/2024/NGO/10](#), [E/CN.9/2024/NGO/11](#), [E/CN.9/2024/NGO/12](#), [E/CN.9/2024/NGO/13](#), [E/CN.9/2024/NGO/14](#), [E/CN.9/2024/NGO/15](#), [E/CN.9/2024/NGO/16](#), [E/CN.9/2024/NGO/17](#), [E/CN.9/2024/NGO/18](#), [E/CN.9/2024/NGO/19](#) y [E/CN.9/2024/NGO/20](#).

preguntas formuladas por la moderadora: la Ministra de Desarrollo Social y Seguridad Humana de Tailandia y Presidenta de la Séptima Conferencia de Población de Asia y el Pacífico, Varawut Silpa-archa; el Ministro de Trabajo y Protección Social de la República de Moldova y Copresidente de la Conferencia Regional sobre el 30º Aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo sobre el tema “Población y desarrollo: asegurar derechos y opciones”, Alexei Buzu; el Ministro de Planificación del Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia y Presidente de la Quinta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, Sergio Cusicanqui; el Viceministro de Salud Pública, Higiene y Prevención de la República Democrática del Congo, Serge Emmanuel Holenn; y la Jefa de la Comisión Siria de Asuntos de Familia y Población de la República Árabe Siria y delegada ante la Conferencia Regional de los Estados Árabes sobre Población y Desarrollo sobre el tema “Retos y perspectivas diez años después de la Declaración de El Cairo de 2013”, Samar Al-Sibai.

10. En la misma sesión se celebró un debate interactivo en el que los ponentes respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Cuba, la República Dominicana, Zambia, Serbia y Nigeria, así como por los observadores de Bosnia y Herzegovina, Malawi, el Congo, El Salvador y Guinea. Participaron también en la sesión representantes de Commonwealth Medical Trust e International Federation for Family Development, dos organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo.

11. También en la misma sesión y tras la mesa redonda de alto nivel la Comisión reanudó su debate general y escuchó declaraciones de los representantes de Somalia y Costa Rica, así como de los observadores de Belarús (en nombre del Grupo de Amigos de la Familia), el Estado Plurinacional de Bolivia, Eswatini, Barbados, Malí, Santo Tomé y Príncipe, Guinea, la República Democrática Popular Lao, Maldivas, Zimbabwe y Sudán del Sur.

12. En la cuarta sesión, celebrada el 30 de abril, la Comisión prosiguió su debate general y escuchó declaraciones de los representantes de Zambia, la República de Moldova, Turkmenistán, China, Filipinas, Indonesia, Ucrania, los Estados Unidos de América, México, la República Dominicana, Nigeria, el Líbano, Marruecos y Kenya, así como de los observadores del Camerún, Mozambique, Colombia, Noruega, Viet Nam, Camboya, Bangladesh, Egipto, Uganda, Ghana, la República Árabe Siria, Jordania, Rumanía y Malawi.

13. En la quinta sesión, celebrada el 1 de mayo en relación con el tema 3 b) del programa, la Comisión celebró una mesa redonda de múltiples interesados sobre el tema especial del 57º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, moderada por el Vicepresidente (Japón). Los siguientes panelistas respondieron a las preguntas formuladas por el moderador: el fundador y Director Ejecutivo del Instituto Africano para Políticas de Desarrollo, Eliya Zulu; la Presidenta de El Colegio de México, Silvia Giorgul; la Directora Ejecutiva del Asian-Pacific Resource and Research Centre for Women, Sivananthi Thanenthiran; y la Oficial de Políticas Sociales del Grupo Principal de la Infancia y la Juventud de las Naciones Unidas, Lucy Fagan.

14. En la misma sesión, se celebró un debate interactivo durante el que los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Serbia, Kenya, Cuba, Indonesia, Nigeria, Gambia, Costa Rica y los Estados Unidos de América, así como por los observadores de Albania, Bosnia y Herzegovina, Ghana, Malawi y Egipto. Participaron también en la sesión representantes de ACT Alliance – Action by Churches Together y Advocates for Youth, dos organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo.

15. También en la misma sesión, tras la mesa redonda de múltiples interesados, la Comisión reanudó su debate general y escuchó declaraciones de los representantes del Chad, el Japón y la Federación de Rusia, así como de los observadores de Vanuatu (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Cabo Verde, Fiji, el Paraguay, El Salvador, Mongolia, Alemania y Guatemala.

16. En la sexta sesión, celebrada el 1 de mayo, la Comisión reanudó su debate general y escuchó declaraciones de los representantes de Australia, Türkiye, la República Islámica del Irán, Mauritania, Países Bajos (Reino de los), las Comoras, Cuba, la Arabia Saudita, Israel, la India, el Canadá, la Argentina y Bélgica, así como de los observadores de Qatar, Polonia, el Níger, Burundi, Malasia, los Estados Federados de Micronesia, el Congo, Nicaragua, Luxemburgo, el Brasil, Sudáfrica, Irlanda, Chile, España, Suriname, Bulgaria y Belarús.

17. También en la sexta sesión el representante de la República Islámica del Irán formuló una declaración en ejercicio del derecho de respuesta.

18. En la séptima sesión, celebrada el 2 de mayo, la Comisión reanudó su debate general y escuchó declaraciones de los representantes de Etiopía, Portugal, el Perú y Tayikistán, así como de los observadores de Túnez, el Yemen, Rwanda, Lesotho, el Senegal, Kazajstán, Jamaica, Sri Lanka, Francia y Argelia.

19. En la octava sesión, celebrada el 2 de mayo, la Comisión reanudó su debate general y escuchó declaraciones de los representantes del Pakistán, Dinamarca y el Uruguay, así como de los observadores de Côte d'Ivoire, Myanmar, Samoa, la República Bolivariana de Venezuela, Nueva Zelanda, Kiribati, Liberia, Timor-Leste, las Islas Salomón, el Iraq, Finlandia y Suecia.

20. En la misma sesión, formularon declaraciones los observadores de la Santa Sede, la Liga de los Estados Árabes y la Organización Internacional para las Migraciones, así como los representantes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica para África y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida.

21. También en la misma sesión formularon declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social: Plan International, Inc.; International Federation for Family Development; International Planned Parenthood Federation; Sikh Human Rights Group; Rutgers; Stichting CHOICE for Youth and Sexuality; Asian-Pacific Resource and Research Centre for Women; International Planned Parenthood Federation; Europe Region; Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina; C-Fam, Inc.; Comité Católico Internacional de Enfermeras y Asistentes Médico-Sociales; La Manif Pour Tous; New Zealand Family Planning Association, Inc.; y Association Tunisienne de la Santé de la Reproduction.

22. En la novena sesión, celebrada el 3 de mayo, la Comisión prosiguió y concluyó su debate general y escuchó declaraciones de los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo: Campaign Life Coalition; ACT Alliance – Action by Churches Together; Population Matters; Global Organization for Sustainable Development Goals, Inc.; Doha International Family Institute; Alan Guttmacher Institute; Akina Mama wa Afrika; International Student Surgical Network; World Youth Alliance; FEMM Foundation; Asociación Nacional Cívica Femenina; Bangladesh Rural Advancement Committee; Family Planning NSW; Fòs Feminista; Women for a Change; Amnistía Internacional; Girls Not Brides: The Global Partnership to End Child Marriage; Balance Promoción para el Desarrollo y Juventud; International Relations Students' Association of McGill University; Organización Mundial para la Educación

Preescolar; Red Católicas por el Derecho a Decidir; Miss CARICOM International Foundation CIP, Inc.; Leah Charity Foundation; Women's Global Network for Reproductive Rights; Deutsche Stiftung Weltbevölkerung – German Foundation for World Population; y Center for Reproductive Rights, Inc.

Medidas adoptadas por la Comisión

Declaración con motivo del 30º aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

23. En la segunda sesión, celebrada el 29 de abril, la Comisión tuvo ante sí el proyecto de declaración titulado “Declaración con motivo del 30º aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo” que figuraba en un documento oficioso, en inglés únicamente, y había sido presentado por la Presidencia (Honduras) sobre la base de consultas oficiosas facilitadas por la Presidenta y el Vicepresidente (Japón) y publicado posteriormente con la signatura [E/CN.9/2024/L.4](#).

24. En la misma sesión, la Presidenta de la Comisión formuló una declaración.

25. También en la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de declaración (véase el cap. I, secc. B, declaración 2024/1).

26. En la novena sesión, celebrada el 3 de mayo, formularon declaraciones en relación con la aprobación de la declaración los representantes de Bélgica (en nombre de la Unión Europea), la República Islámica del Irán, Nigeria, México, la Argentina, el Uruguay, Somalia, la Federación de Rusia y Zambia, así como los observadores de Albania (en nombre de Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Cabo Verde, el Canadá, Chequia, Chile, Chipre, Colombia, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, el Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, México, Montenegro, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos (Reino de los), Polonia, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Moldova, Rumanía, Sudáfrica, Suecia, Suiza y Ucrania), la República Árabe Siria, Djibouti, Egipto, el Camerún, Belarús, el Níger, Sudáfrica, el Senegal, la República Unida de Tanzania, el Iraq, el Paraguay, Chile y Colombia.

27. En la misma sesión, el observador de la Santa Sede formuló también una declaración.

Tema especial del 59º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo

28. En la novena sesión, celebrada el 3 de mayo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Tema especial del 59º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo” ([E/CN.9/2024/L.3](#)), presentado por la Presidencia sobre la base de consultas oficiosas facilitadas por la Vicepresidencia (Kenya). La Comisión adoptó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión 2024/101).

Capítulo IV

Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población

29. La Comisión examinó el tema 4 del programa en la séptima sesión, celebrada el 2 de mayo de 2024. La Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas y la marcha de los trabajos en materia de población en 2023: División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (E/CN.9/2024/5);

b) Nota de la Secretaría sobre el plan del programa para 2024 y la ejecución del programa en 2022 y el proyecto de plan del programa que se propone para 2025 y la ejecución del programa en 2023: subprograma 5 (“Población”) del programa 7 (“Asuntos económicos y sociales”) (E/CN.9/2024/CRP.1).

30. En la séptima sesión, celebrada el 2 de mayo, la Comisión celebró una mesa redonda de expertos nacionales sobre el programa de trabajo en materia de población, que estuvo presidida por la Presidenta de la Comisión y moderada por el Director de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, John Wilmoth, quien formuló una declaración.

31. Los siguientes panelistas respondieron a las preguntas formuladas por el moderador: el Director de Población y Desarrollo del Ministerio de Finanzas y Planificación Nacional de Zambia, Charles Banda; la Jefa del Departamento de Población del Comité de Estadísticas Estatales de Turkmenistán, Gozel Nurmyradova; el Jefe Adjunto de la Oficina Nacional de Información y Estadística de Cuba, Juan Carlos Alfonso Fraga; y la Demógrafa Superior y Estadista de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Apoorva Jadhav.

32. En la misma sesión se celebró un debate interactivo en el que los ponentes respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de la República Islámica del Irán, Serbia y Nigeria, así como por los observadores de Mauricio, Rwanda, el Congo, Alemania, Jamaica, la República Árabe Siria y Guinea.

33. Formularon también declaraciones los representantes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, así como la fundación PFI y Fòs Feminista, ambas organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo.

34. El moderador formuló unas observaciones finales.

Capítulo V

Programa provisional del 58º período de sesiones de la Comisión

35. En la novena sesión, celebrada el 3 de mayo, la Comisión tuvo ante sí el programa provisional y la documentación de su 58º período de sesiones, que se celebrará en 2025 ([E/CN.9/2024/L.2](#)).

36. En la misma sesión, la Comisión aprobó el programa provisional y la documentación de su 58º período de sesiones y recomendó al Consejo que los aprobara (véase el cap. I, secc. A, proyecto de decisión I).

Capítulo VI

Aprobación del informe de la Comisión sobre su 57º período de sesiones

37. En la novena sesión, celebrada el 3 de mayo, la Vicepresidenta y Relatora, Noga Barak (Israel), presentó el proyecto de informe de la Comisión sobre su 57º período de sesiones, que figura en el documento [E/CN.9/2024/L.5](#).

38. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de informe y encomendó a la Vicepresidenta y Relatora que lo finalizara en consulta con la Secretaría.

Capítulo VII

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

39. La Comisión de Población y Desarrollo celebró su 57º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas los días 14 de abril de 2023 y 29 de abril a 3 de mayo de 2024. Durante el período de sesiones, la Comisión celebró nueve sesiones (primera a novena).

40. En la segunda sesión, celebrada el 29 de abril de 2024, la Presidenta de la Comisión, Noemí Espinoza Madrid (Honduras), declaró abierto el período ordinario de sesiones y formuló una declaración.

41. En la misma sesión, tomaron la palabra ante la Comisión la Vicesecretaria General, la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

42. También en la misma sesión la Vicepresidenta de Programas en los Estados Unidos de la Fundación Ford, Sarita Gupta, hizo una presentación especial.

43. También en la segunda sesión, el Presidente y Fundador de NoBrainerData, José Miguel Guzman, pronunció un discurso inaugural.

44. En la novena sesión, celebrada el 3 de mayo, formularon declaraciones de clausura el Director Ejecutivo Adjunto del Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Subsecretario General de Desarrollo Económico del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

45. En la misma sesión, la Presidenta formuló una declaración y declaró clausurado el 57º período de sesiones de la Comisión.

B. Participantes

46. Asistieron al período de sesiones representantes de 45 Estados miembros de la Comisión. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, Estados no miembros y organizaciones intergubernamentales, así como representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo. La lista de participantes puede consultarse en el documento [E/CN.9/2024/INF/1](#).

C. Elección de la Mesa

47. En la primera sesión, celebrada el 14 de abril de 2023, la Comisión eligió por aclamación a Noemí Espinoza Madrid (Honduras) Presidenta y a Noga Barak (Israel) Vicepresidenta.

48. En la segunda sesión, celebrada el 29 de abril de 2024, la Comisión eligió por aclamación a Kamau Kariuki (Kenya), Yosuke Kita (Japón) y Saša Mart (Serbia) Vicepresidentes. La Mesa de la Comisión quedó constituida en el 57º período de sesiones de la siguiente manera:

Presidenta:

Noemí Espinoza Madrid (Honduras)

Vicepresidentes:

Noga Barak (Israel)
Kamau Kariuki (Kenya)
Yosuke Kita (Japón)
Saša Mart (Serbia)

49. También en la segunda sesión, la Comisión designó a la Vicepresidenta Noga Barak (Israel) para que actuara también como Relatora del período de sesiones.

D. Programa y organización de los trabajos

50. En la segunda sesión, celebrada el 29 de abril, la Comisión aprobó el siguiente programa provisional ([E/CN.9/2024/1](#)):

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Debate general:
 - a) Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos mundial, regional y nacional;
 - b) Evaluación del estado de ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible.
4. Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población.
5. Programa provisional del 58º período de sesiones de la Comisión.
6. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 57º período de sesiones.

51. En la misma sesión, la Comisión aprobó la organización de los trabajos del período de sesiones ([E/CN.9/2024/L.1](#)), en su forma revisada oralmente.

E. Documentación

52. La lista de documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 57º período de sesiones figura en el anexo y también se puede consultar en el sitio web de la División de Población (www.un.org/development/desa/pd/events/CPD57).

Anexo

Lista de documentos que la Comisión de Población y Desarrollo tuvo ante sí en su 57º período de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título/descripción</i>
E/CN.9/2024/1	2	Programa provisional
E/CN.9/2024/2	3 b)	Informe del Secretario General en que se evalúa el estado de ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible
E/CN.9/2024/3	3 b)	Informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al fomento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
E/CN.9/2024/4 y E/CN.9/2024/4/Corr.1	3 a)	Informe del Secretario General sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución ulterior del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
E/CN.9/2024/5	4	Informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas y la marcha de los trabajos en materia de población en 2023: División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
E/CN.9/2024/L.1	2	Organización de los trabajos del período de sesiones
E/CN.9/2024/L.2	5	Programa provisional del 58º período de sesiones de la Comisión
E/CN.9/2024/L.3	3 a)	Proyecto de decisión sobre el tema especial del 59º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo
E/CN.9/2024/L.4	3 b)	Proyecto de declaración con motivo del 30º aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
E/CN.9/2024/L.5	6	Proyecto de informe de la Comisión sobre su 57º período de sesiones
E/CN.9/2024/NGO/1-20	3 a) y 3 b)	Declaraciones presentadas por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

